



55K -8VZ 2016 02PK FAF-Deq. IC28-

Verificar documento firmado digitalmente en: <http://sedelesistema.minhacienda.gov.co>

2016 JUL -5 P 12:02



3.2. Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social
Radicado: 2-2016-024085
Bogotá D.C., 5 de julio de 2016 09:51

Señor Mayor General:
PEDRO IGNACIO LOZANO QUINCHE
Presidente de SATENA
Carrera 103 N° 25d-24
Teléfono: 4292300 Móvil: 311 8764605-318 3119967
Bogotá D.C.

Asunto: Modificación Orden de Compra N° 5297 del 26 de noviembre de 2015

Respetado Señor:

En su condición de Representante Legal del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.-SATENA, solicito su valiosa colaboración a fin de continuar con los tramites de modificación de la orden de compra N° 5297 del 26 de noviembre de 2015, del cual ostentó la calidad de Supervisor y que tiene por objeto: "Suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales e Internacionales del MHCP, cuando al ejercicio de sus funciones u obligaciones así lo exija, MHCP, dentro del ejercicio de la función administrativa, atribuidas mediante Dc 4172 de 2008 y la Ley 1530 de 2012, encuentra necesario satisfacer las necesidades de desplazamiento, a ciudades y/o países diferentes a su lugar habitual de trabajo o de la prestación de sus servicios." en el sentido de efectuar una reducción presupuestal por la suma de \$17.250.000, sobre el valor total de la compra.

Para ello, adicional a las gestiones administrativas que debe adelantar el MHCP ante Colombia Compra Eficiente, se requiere obtener una manifestación por escrito del Representante Legal de SATENA o persona encargada de la supervisión de este contrato en dicha Empresa, en la cual se acepte la reducción que se pretende realizar, y de la cual se exponen a continuación las razones fácticas y jurídicas que justifican su procedencia:

1. Que el 17 de septiembre de 2015, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores suscribieron el Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015 cuyo objeto es "establecer: las condiciones para el suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco de Precios; las condiciones para el pago del suministro de Tiquetes Aéreos por parte de las Entidades Compradoras."
2. Que el plazo de ejecución previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015 es de dos años contado a partir del 17 de septiembre de 2015.

Continuación oficio

3. De conformidad con el numeral 3.1 de la cláusula 3 Acuerdo Marco de precios, este acuerdo es típicamente un contrato de cuantía indeterminada y su valor final corresponderá a la suma del valor de las Órdenes de Compra que sean colocadas durante su vigencia.
4. En virtud del precitado Acuerdo Marco se expide la orden compra N° 5297 del 26 de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento 30/11/2016, con la siguiente justificación: *Suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales e Internacionales del MHCP, cuando al ejercicio de sus funciones u obligaciones así lo exija. MHCP, dentro del ejercicio de la función administrativa, atribuidas mediante Dc 4172 de 2008 y la Ley 1530 de 2012, encuentra necesario satisfacer las necesidades de desplazamiento, a ciudades y/o países diferentes a su lugar habitual de trabajo o de la prestación de sus servicios.*
5. Que el 25 de febrero de 2016, se elaboró ofrosi a la orden de compra N° 5297, modificando la información presupuestal ya que se reemplazaron los números de oficios que fueron expedidos como aprobación de las respectivas vigencias futuras para el año 2016, por los números de los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos.
6. La orden compra se suscribe teniendo como valor total \$ 1.065.000.000,00.
7. Que dicho monto se conforma con los rubros asignados por diferentes Direcciones del MHCP, dentro de la cual se encuentra el A-3-5-1-34 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CALCULOS ACTUARIALES, DISEÑO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ARTICULO 48 DE LA LEY 863 DE 2013) de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DGRESS.
8. En razón a la apropiación inicial asignada al rubro A-3-5-1-34, y las políticas de austeridad que rigen a las entidades públicas, se requiere modificar el valor inicialmente asignado para el servicio de transporte a destinos nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando cumplimiento a los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
9. Que el valor aportado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del MHCP, para la ejecución del objeto contenido en la orden de compra N° 5297, a través del rubro A-3-5-1-34, asciende a la suma de \$47.250.000 de conformidad con el CDP número 516 del 04 de enero de 2016, y debe ajustarse al monto de \$30.000.000, ya que el mismo sobrepasó el tope permitido por el Gobierno Nacional para el gasto de viajes.
10. En ese orden de ideas, la disminución se plantea por la suma de \$17.250.000, que en el valor global de la orden de compra corresponde a un 1,62%, para un total de \$1.047.750.000.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



JERK-4VZ-2G5-e-cck-FAT-Ceeg-108=

Verificar documento firmado digitalmente en: <http://sedeapac.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Ahora bien, teniendo en cuenta que al 28 de junio de 2016, el gasto por concepto de pasajes aéreos de la DGRESS dentro del contrato precitado, asciende al valor de \$11.346.864, considera viable la reducción de valores aportados por esta Dirección a través del Rubro A-3-5-1-34, adicional a ello, de conformidad con la cláusula tercera del Acuerdo Marco de Precios, se indica que dicho contrato es de cuantía indeterminada y que su valor final corresponderá al valor de las órdenes de compra.

Finalmente, es importante precisar que esta situación fue puesta en conocimiento de Colombia Compra Eficiente, quien indicó, que los términos en los cuales se efectuará la disminución del valor de la orden compra deben ser pactados entre las partes.

SOLICITUD:

Conforme a lo expuesto, solicitamos su valiosa colaboración para que luego de analizar los considerandos aquí planteados, emita el respectivo documento en donde acepte la reducción de la orden de compra N° 5297 por el valor señalado, con el fin de cumplir lo estipulado en la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2010.

Ahora bien, en caso de ser viable la presente solicitud, es importante que se precise acerca de las siguientes inquietudes:

- a) Se debe ajustar el porcentaje de viajes al exterior y nivel nacional que se informó al momento de solicitar la cotización y orden de compra?
- b) El beneficio de asesor implant al que se tuvo derecho sin costo alguno, se vería afectado con la reducción presupuesta que se plantea?
- c) Puede haber alguna condición del servicio que se vea afectada por la reducción del costo de la orden de compra?
- d) El porcentaje que ofreció en su momento SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. fue con base en el presupuesto de la Entidad, o dicho ofrecimiento no tiene relación con el valor de la orden de compra?

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Carrera 8 N° 6C-38 Piso 3 en Bogotá, o en los correos electrónicos jecardona@minhacienda.gov.co, mjmedina@minhacienda.gov.co

Cordialmente,

JAIME EDUARDO CARDONA RIVADENEIRA
Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboró: Marian Medina

Firmado digitalmente por JAIME CARDONA RIVADENEIRA

DIRECTOR GENERAL DE LA REGULACION ECONOMICA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



59K -8Y7 2G 6 02K FAI Dec. 108

Via este documento firmado digitalmente en: <http://sede.legiscolombia.mihacienda.gov.co>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2016-058504
Fecha radicación:: 21/07/2016 16:44
Folios: 1 Anexos:

SATDCM – SATPRE No. **100668**
Bogotá, julio 15 de 2016

1-2016-058504 21/07/2016 16:44:16
SATENA 25.txt



Señor
JAIME EDUARDO CARDONA RIVADENEIRA
Director General de Regulación económica de la Seguridad Social
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
La Ciudad

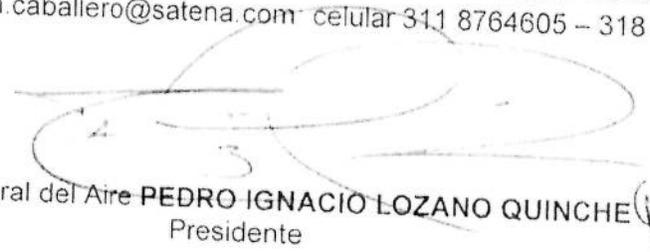
Asunto: Respuesta solicitud No. 2-2016-024085 de fecha 5 de julio de 2016

Cordial saludo:

En atención a la solicitud del asunto, le informo que SATENA aprueba la Modificación a la Orden de Compra No.5297 – 2015 suscrita entre el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y SATENA, conservando las mismas condiciones establecidas en la Orden de Compra Principal.

Para mayor información puede comunicarse con la Dirección Comercial, señora Adriana Caballero Coordinadora de Contrataciones Interadministrativas teléfono: 4292300 ext. 4503 correo electrónico adriana.caballero@satena.com celular 311 8764605 – 318 3119967.

Cordialmente,



Mayor General del Aire **PEDRO IGNACIO LOZANO QUINCHE**
Presidente

Elaborado por: Adriana Romero – Técnico I
Revisado por: Adriana Caballero – Coordinadora Contratos Interadministrativos

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

16 JUL 22 18:43



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: hsanchez
 Unidad o Subunidad: 13-01-01-000
 Ejecutora Solicitante: MHCP GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-21-2:34 p. m.
 HOLLMAN ADRIAN CAMILO SANCHEZ
 NOVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	516	Fecha Registro:	2016-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	47 250 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	47 250 000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	516	Fecha Registro:	2016-01-04	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 MHCP GESTION GENERAL	A-3-5-1-34 SEGUIMIENTO, ACTUALIZACION DE CALCULOS ACTUARIOS, DISEÑO DE ADMON FINANCIERA DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ARTICULO 48 DE LA LEY 863/2003)	Nacion	10	CSF					
Total:						47 250 000,00	0,00	47 250 000,00	0,00

Objeto: CT 11 013-2015 SUMINISTRO DE TQUJETES AEREOS RUTAS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MHCP CUANDO EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ASI LO DISPONGA, ORDEN COMPRA 5297 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1-AMF-2015

Firma Responsable

211

MEMORANDO

4.3.1. Subdirección Financiera

No. de Radicación 3-2016-014829
No. Expediente: 16635/2016/MEM

Bogotá D. C., 17 de agosto de 2016

PARA Doctor **REINALDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**
Coordinador Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

DE Subdirector Financiero

ASUNTO Solicitud de registro presupuestal del Otrosí No. 2, radicado No. 3-2016-014716.-

En atención a la comunicación del asunto en la que solicita se efectuó el registro presupuestal del Otrosí No. 2 para el contrato que a continuación se relaciona, cordialmente devuelvo original del mismo acompañado del respectivo registro.

Contrato	Contratista	No. Registro	Fecha de Registro	Vigencia	Valor de la Reducción
11.013-2015	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.	216	2016-08-16	2016	\$17.250.000

Cordial saludo,

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

ANEXOS original del Otrosí y Registro Presupuestal

APROBÓ: Marcial Gilberto Grueso Bonilla
ELABORÓ: Gloria Eva Suarez Quiroga

16 AGO 2016
[Handwritten signature]

18 AGO 2016
[Handwritten signature]
8:59

Firmado digitalmente por: MARCIAL GRUESO BONILLA

Subdirector Financiero

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: gsuarez
Unidad 6 Subunidad Ejecutora: 13-01-01-000
Solicitante: MHCP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2016-08-18 4:53 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 515 de fecha 2016-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	216	Fecha Registro:	2016-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	47.250.000,00	Valor Total Operaciones:	-17.250.000,00	Valor Actual:	30.000.000,00
Identificación:	MIT	Razon Social:	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Saldo a Obligat:	19.570.700,00
Numero:	165306655	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	66834397	Nombre:	CAJA MENOR	Tipo:	Abono
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
				Documento Soporte:	ORDEN DE COMPRA
				Tipo:	11 013-2015
				Fecha:	2016-01-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MHCP GESTION GENERAL	3-3-51-34 SEGUIMIENTO, ACTUALIZACION DE CALCULOS ACTUARIALES, DISEÑO DE ADMON FINANCIERA DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ARTICULO 48 DE LA	Nación	10	CSF	2016-08-16	47.250.000,00	-17.250.000,00	30.000.000,00	19.570.700,00
					Total:	47.250.000,00	-17.250.000,00	30.000.000,00	19.570.700,00

Objeto: CT. 11 013-2015 Y OTROS/ No. 2 SUMINISTRO DE TOILETES AEROS RUTAS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MHCP CUANDO EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ASI LO DISPONGA. ORDEN COMPRA 5297 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-02-12	0,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-03-11	0,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-04-08	0,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-05-06	0,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-06-10	3.429.388,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-07-08	2.317.868,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-08-12	4.295.455,00	4.295.455,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-09-09	4.295.455,00	4.295.455,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-10-07	4.295.455,00	4.295.455,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-11-11	4.295.455,00	4.295.455,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-12-09	2.388.860,00	2.388.860,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2017-01-20	0,00	0,00	NINGUNO
000 MHCP GESTION GENERAL	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2016-05-19	4.682.044,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)